



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL DEPARTAMENTO: CASANARE AÑO AGRAVABLE: 2020		Fecha máxima presentación:						
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:						
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: TOP DRILLING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA						
	2	Nro. 900720625 DV: 7	Es consorcio o unión temporal: NO	Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: NO				
	3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 7 D 108 A 53 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: BOGOTÁ, D.C.		DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.				
	4	TELÉFONO: 3105521548	5. CORREO ELECTRÓNICO: m.rocha@topdco.com	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 0	7.CLASIFICACIÓN: Grande Contribuyente No Autorretenedor			
B. BASE GRAVABLE	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO EN TODO EL PAÍS			82.849.044.000			
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			82.583.210.000			
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)			265.834.000			
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			0			
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			0			
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			0			
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			0			
15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)			0				
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)			265.834.000				
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	ACTIVIDADES GRAVADAS		CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO		
	303	910		265.834.000	10	2.658.000		
	OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación		0	N/A	0	
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS				265.834.000	17.TOTAL IMPUESTO	2.658.000	
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	18	GENERACIÓN DE ENERGÍA: CAPACIDAD INSTALADA: 0 KW		19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981			0	
	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)						2.658.000
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)						0
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO						0
	23	SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)						106.000
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)						0
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)						2.764.000
	26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS						0
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo						0
	28	MENOS AUTORRENTENCIENES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo						0
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR						0	
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, líquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)						0	
31	SANACIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:						0	
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN						0	
33	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)						2.764.000	
34	TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero						0	
E. PAGO	35	VALOR A PAGAR						2.764.000
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquidelo según el acuerdo municipal o distrital)						0
	37	INTERESES DE MORA						0
	38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)						2.764.000
	SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)						
	40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)							2.764.000
	Destino de mi aporte voluntario							
	41. DESCUENTOS TRIBUTARIOS DE LEY							0
	42. TOTAL A PAGAR CON DESCUENTOS TRIBUTARIOS							2.764.000
F. FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA REVISOR						
	NOMBRE: ALEXANDER RODRIGO QUIROZ 79535029							
	NOMBRE: JUAN CARLOS BULTRAGO 7536836							
				FORMULARIO Nro: 202100000238				
ESPACIO PARA CODIGO QR	ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE			ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO				

PAGUESE EN LOS BANCOS AUTORIZADOS